

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria de 18 de julio de 2010, acordó la subsanación del error material en la aprobación de la modificación de crédito número 55/10 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gastos en su punto primero, y que viene a decir:

Considerando que el punto primero del acuerdo adolece de un error material en la partida presupuestaria objeto de minoración: 2031-442-22100-Rep. mto. y conserv. infra. y b. naturales.

Considerando que procede subsanar:

Donde dice:

"Partida presupuestaria"	Descripción	Importe (euros)
2031-442-22100	Rep. mto. y conserv. infra. y b. naturales	30.000"

Debe decir:

"Partida presupuestaria"	Descripción	Importe (euros)
2031-442-21000	Rep. mto. y conserv. infra. y b. naturales	30.000"

Fuenlabrada, a 1 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(03/27.269/10)